

Lita 436

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »  
Pago adelantado.  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

A redimirse, por Camilo Chousa.—El Magisterio público, Medios de reclutarle, por Mariano Costante.— Los Maestros interinos, de *La Vanguardia*.—Comentarios y noticias.—Sección oficial.—Notas de la Sección.—Anuncios.

## A redimirse.

El Magisterio español pide, famélico y desnudo, pan y vestido, y los gobernantes, más que desoir nuestras quejas, parecen burlarse de nuestra miseria y de la Nación, faltando con el mayor descaro a los compromisos pública y solemnemente contraídos.

Ayer los liberales intentaron iniciar nuestra dignificación económica, y opusieron los conservadores. Hoy lo pretenden los conservadores, y opónense los liberales.

Los Ministros españoles, por el solo hecho de serlo, créense en el deber de llevar al Parlamento reformas y más reformas, sin preocuparse de que sean o no realizables ni estar muy seguros de su verdadera necesidad. Y las minorías opónense invariablemente a todas ellas, con el profundo convencimiento de que su alta misión redúcese a oponerse tenaz y sistemáticamente a todas las iniciativas del Gobierno. Esto, más que labor de parlamentarios, parece juego de farsantes despreciables.

Es preciso que los Maestros nos convenzamos de esta dolorosa pero inconcusa verdad: nuestros políticos, en general, ni se interesan por nosotros, ni por la enseñanza, ni por España, ni por nada que no sea su medro personal.

No nos hagamos ilusiones. Nuestra liberación ha de ser obra nuestra, o no se realizará. Y, no lo dudéis, tendremos que variar de procedimientos. El

llanto y la persuasión, ya veis que para nada sirven en esta sociedad fría y egoísta. Es preciso adoptar actitudes más enérgicas.

Midamos nuestras fuerzas, examinemos la cantidad y calidad de nuestros medios de combate; y si nos encontramos bastante fuertes para dar la batalla, vayamos a la lucha con la fe y entusiasmo que aconsejan lo apurado de nuestra situación y la santidad de nuestra causa.

Pero no mendiguemos. Quédese la limosna para los inútiles. Los que trabajan no deben pordiosear, sino exigir la justa remuneración de su trabajo. Pedir, como han hecho algunos Maestros, que se nos otorgue derecho a la gratuidad de la asistencia médico-farmacéutica, es proclamar nuestra indigencia espiritual.

Presentemos al Gobierno un proyecto de Escalafón equitativo, racional, digno. El Conde de Romanones habló en cierta ocasión de llevar a cabo esta empresa en tres etapas sucesivas para mayor facilidad. Si no es posible de una vez, hágase en dos o tres, enhorabuena, pero hágase; no se nos escarnezca con nuevos aplazamientos.

Puede adoptarse esta o parecida escala:

Categoría.	Plaza.	SUELDO EN		
		1915.	1916.	1917.
1. <sup>a</sup>	12	5.000	5.500	6.000
2. <sup>a</sup>	25	4.500	5.000	5.500
3. <sup>a</sup>	50	4.000	4.500	5.000
4. <sup>a</sup>	100	3.500	4.000	4.500
5. <sup>a</sup>	200	3.000	3.500	4.000
6. <sup>a</sup>	400	2.500	3.000	3.500
7. <sup>a</sup>	800	2.000	2.500	3.000
8. <sup>a</sup>	1.600	1.500	2.000	2.500
9. <sup>a</sup>	3.200	1.375	1.500	2.000
10. <sup>a</sup>	6.400	1.000	1.375	1.500

Como fácilmente se puede comprobar, para la implantación de esta escala se necesitarían, poco más o menos, en 1915, 34 millones; en 1916, 43 millones,

y en 1917, 51 millones de pesetas; es decir, un aumento sobre el presupuesto anterior de seis, nueve y ocho millones, respectivamente.

No creo que ningún Gobierno celoso de su buen nombre se oponga seriamente a la concesión de estos pequeños y justificadísimos aumentos con pretexto de la precaria situación de nuestro Tesoro. Pero si me equivocara, si hubiera algún ministro de que se opusiera a tan justas pretensiones, habría llegado la hora de tomar una resolución definitiva.

Los viejos, los enfermos y los por apocados inútiles continuarán al frente de sus cargos; pero los jóvenes, los sanos y los animosos renunciaríamos en un mismo día nuestros destinos, yéndonos en busca de otra profesión menos ingrata. Los que por su edad, salud u otra circunstancia justificada no tomaran parte en este éxodo, renunciarían a su corbata de color indefinible, a sus botas deterioradas, a sus americanas raídas y a sus mugrientos sombreros. Se pondrían una gorrilla, una blusa y unas alpargatas, y así se presentarían en la escuela, en los paseos públicos y en los actos oficiales, para eterna vergüenza y descrédito de quienes se llaman amantes de la cultura y de la patria. Todos los Maestros, *fieles* o *disidentes*, proclamaríamos a los cuatro vientos, en la Prensa, en el mitin y en la plaza pública, que las dos terceras partes de las escuelas españolas hállese instaladas en pocilgas; que las dos terceras partes de los niños españoles no reciben la primera educación, y que más de la mitad de los Maestros cobran menos de siete reales diarios, es decir, mucho menos que un peón de albañil, que un betunero o que un mozo de cordel. Esto y otras muchas cosas se las diríamos muy particularmente a los normalistas que corren en su ceguera hacia el calvario de la enseñanza, a fin de apartarlos caritativamente del martirio, o para que, al menos, lo aceptasen conscientemente.

Si no hacemos nada de esto; si continuamos tolerando humillaciones y más humillaciones; si ya nos hemos hecho insensibles al hambre, al desprecio de los de arriba y a la indiferencia de los de abajo, que juzgan por nuestro aspecto miserable la grandeza de nuestra obra, habrá que decir, parodiando a un ilustre pensador: *Los Maestros tienen los sueldos y las consideraciones que se merecen.*

CAMILO CHOUZA.

(Se suplica la reproducción).

## El Magisterio público.

### Medios de reclutarle.

El que tiene la suerte de venir al mundo alhagado por los favores de la fortuna, heredando de

sus ascendientes posición, título y riquezas, teniendo a su alcance todos los medios de una ilustración que sin esfuerzo alguno va penetrando en la inteligencia desde los primeros años de su vida, ¿qué le importa llegar á ocupar un puesto en las altas esferas sociales? Llega sin lucha, porque la allanaron el camino del éxito.

En cambio, aquel, que nacido en humilde cuna, casi en la miseria, sin amparo ni protección y sin más defensa que sus propia inteligencia, actividad y amor al trabajo, consigue triunfar, levantándose del nivel común y desnublar con su nombre honrado jese merece admiración!

Para el que se encuentra en este último caso, a cada paso que da, tropieza con obstáculos que le interrumpen su marcha, y cada instante de su vida es un problema.

Tales son algunos casos que se desenvuelven en la desgraciada clase del Magisterio primario.

Todos cuantos hemos cursado la carrera del Magisterio estamos cansados de saber que los planes de estudio no suelen preparar bien al alumno para después ejercer la profesión; lo único que se adquieren son conocimientos aunque poco o nada profundos y acostumbrarse a estudiar.

Ni los alumnos, ni profesores, ni legisladores tienen culpa; los alumnos al empezar cada curso se encuentran matriculados en muchas asignaturas, con escaso tiempo para estudiarlas y luego los profesores al dar la apertura de curso, cada cual expone su importancia, sea cual fuere la asignatura que lleva a su cargo. El alumno pasa las mañanas oyendo las lacónicas explicaciones de los profesores; las clases prácticas le absorben la mayor parte de la tarde y luego si no se halla fatigado ó no le aburre el estudio, puede entretenerse un par de horas diarias en consultar ocho o diez libros, verdaderos *surmenajeústicos*, en donde no siempre se encuentran las ideas claras que armonicen con las iniciadas por los profesores en clase y lo que ocurre frecuentemente con los estudiantes que dejan los libros sobre la mesa y al otro día por temor al serles preguntados y obtener alguna nota desfavorable, faltan a sus deberes de asistencia.

Y como quiera que las asignaturas de clase alterna, que son todas, no deben celebrarse menos de setenta conferencias o a lo sumo setenta y cinco, resulta, pues, que los cursos tienen escasa duración, las asignaturas a estudiar son muchas, la aplicación dudosa y las distracciones que se les presentan a los escolares que no están internos y que no tienen un superior que les recrimine sus faltas, son factores principales para que el alumno concluya su carrera casi con los mismos conocimientos que poseía al empezar sus estudios; en lo que

únicamente ha adelantado, ha sido en los malos vicios y costumbres.

Adquirido el título de maestro, ¿qué se consigue? Si ha de ejercer su profesión tiene que rodearse nuevamente de otros diferentes libros que los que usó para cursar su carrera, pidiendo dirección y consejos a otros que ya han alcanzado cierto grado de experiencia, haciendo voto de pobreza para sí y sus superiores.

Quien conoce nuestros Centros docentes habrán observado que en vez de contenerse los Profesores en los límites prudentes para que sus discípulos consigan, en la mayor parte de las asignaturas, un barniz de cultura, se dejan arrastrar por el laudable deseo de que sepan tanto como los estudiantes universitarios, con lo cual se desespera el alumno y se excede en el cumplimiento de su deber.

El Magisterio primario se va librando de esa losa pesada que gravitaba en los centros educativos por la reciente Real orden ampliando a cuatro años los estudios profesionales del maestro, pero sigue siendo víctima de la mala organización de los estudios profesionales.

De todo cuanto dejamos anotado se deduce que se repite la oposición como mejor medio para obtener escuelas en propiedad.

Comprendidos quedan los defectos que ofrece la oposición como mejor medio para probar la competencia del maestro, el cual, además de los conocimientos propios de su profesión, debe poseer el arte de saberlos comunicar y la indispensable paciencia para dirigir la escuela y mantener la disciplina durante seis u ocho horas diarias, sin molestarse.

Si fueran más prácticos y perfectos los estudios de la carrera, no sería preciso sufrir oposición alguna. Es cierto que las repetidas pruebas teórico-prácticas a que se halla sometido el alumno, constituye una garantía de acierto, pero esa gracia no es adquirida por todos como según nos dice el refrán: *El que tiene padrino se bautiza y el que no lo tiene se queda sin bautizar.*

¿Quién deja de conocer mejor al alumno que el profesor que le ha visto asistir a su cátedra? Nadie mejor que él podrá conocer las aptitudes de los aspirantes al Magisterio. El tribunal más recto y justiciero está en los señores profesores que constituyen el Claustro de una Normal é Instituto, ellos saben la marcha de los escolares, quién está en condiciones para poder desempeñar una escuela.

Noble idea ha sido la de que los pobres maestros interinos pudiesen adquirir una escuela en propiedad con el miserable sueldo de 500 pesetas; pero por lo menos adquieren un sitio fijo donde nadie pueda perturbarles y elegirse su mejor modo de vi-

vir. ¿Y nosotros, los maestros interinos que descendemos al Real decreto de 5 de Marzo de 1912, cuándo nos colocaremos? Yo entiendo, que, para servir por un mísero sueldo de cinco reales diarios, mejor sería ponernos al servicio de otro cargo, pues por lo menos no estaríamos expuestos a estar en una escuela uno o dos meses y luego recoger los bártulos para ir a otro sitio, pues aun así se originan gastos y molestias que constituyen un calvario preliminar en el desempeño de nuestra carrera, haciéndola poco apetecible y menos atractiva.

¿No es verdadera vergüenza que siendo jóvenes y pudiéndonos ganar el sustento tengamos que recurrir a nuestros padres para que nos ayuden a vivir después de hacerles gastos considerables?

Con vosotros, mis queridos compañeros, los que estáis en la misma situación que el que suscribe, querría celebrar una entrevista y unirnos, porque unión es fuerza y con la fuerza podríamos conseguir las justas aspiraciones que merecemos.

MARIANO CONSTANTE.  
Maestro de Loscorrales.

## Los Maestros interinos.

### Gestiones de la unión nacional de Maestros.

Ha regresado de Madrid D. Angel Martínez, vicepresidente de la mencionada entidad y representante general de la clase interina de toda España, que, como saben nuestros lectores, marchó a la corte para gestionar, en unión de varios delegados provinciales, el pronto ingreso en propiedad de los interinos con servicios anteriores al 1.º de Julio de 1911.

La labor realizada por dicho señor y demás individuos que formaban la comisión por él presidida ha sido bastante compleja y pesada, pues disponían de poco tiempo y tropezaban con muchas dificultades para la resolución favorable del asunto del viaje que parece han llegado a vencer casi en su totalidad.

Son en número considerable los diputados y senadores que ha visitado la Comisión, a la que prometieron su decidido apoyo, efectuando también al señor Delgado Barreto, diputado por Canarias, que tanto se ha distinguido en el Congreso y en la Comisión de presupuestos en la defensa del Magisterio primario, el cual se mostró amabilísimo y dispuesto a interpelar al Gobierno para que sean concedidas las peticiones que se formulaban en la instancia que entregó aquélla al señor Bergamín.

El senador D. Celestino Armiñán, el diputado a Cortes D. Valero Hervás y el diputado provincial de Huesca, D. Gaspar Mairal, acompañaron en la visita que hicieron al señor Ministro de Instrucción, subsecretario de este departamento y director ge-

neral de primera enseñanza, a los que rogaron fueran debidamente atendidos y resueltas las justas pretensiones de los interinos.

El Diputado por Tortosa, D. Marcelino Domingo, prometió interesarse vivamente e interpelar al Ministro, como así lo efectuó en la sesión del Congreso del día 21 del presente.

Como resultado de estas gestiones, puede asegurarse, pues así se prometió a la Comisión, que antes del mes de Enero del año próximo, se formará una segunda lista en la que se incluirá a todos los interinos que están en expectativa de plaza.

Respecto a la forma de colocarlos, en la entrevista que celebraron los comisionados con el Jefe del negociado de primera enseñanza, señor Aguilera, a quien fueron presentados por el director de *El Magisterio Español*, señor Ascarza, el primero de los indicados señores expuso a los mismos una fórmula que encontraron muy aceptable y equitativa, ya que en ella se procura atender en lo posible los deseos de la clase.

Se nombró una «Comisión Permanente», compuesta de D. Angel Martínez, presidente, y vocales, don Isidoro Pardo, D. Manuel Reyno, D. Generoso Hernandez y D. Antonio Corvinos, con amplios poderes, encargada de ultimar algunas gestiones complementarias.

El Sr. Martínez y los demás delegados provinciales quieren hacer público, en nombre propio y en el de la clase interina, su más profundo agradecimiento a todos los que más o menos directamente les han prestado ayuda y especialmente a los señores Armiñán, Hervás, Domingo, Ascarza, director de *La Mañana*, y Sr. Delgado Barreto, diputado este último; que se ha convertido en un entusiasta incansable defensor de las clases necesitadas del Magisterio.

La Comisión acordó asimismo dar un voto de gracias a los diputados y senadores D. Fernando Ruano, barón de Velasco, D. Antonio de Atarche, D. Antonio María de Enciso, D. Santos Arias de Miranda, D. Alfonso Barón, D. Alejandro Monlana, D. Diego Arias de Miranda, D. Pascual Amat, don Joaquín María Marcos, D. Rafael Bermejo, don César Giménez, D. Justino Bernard y D. Máximo Tsener, a los periódicos de Madrid *La Mañana*, *El Mentidero*, *España Nueva*, *El Globo*, *El Imparcial*, *Heraldo de Madrid*, y *El Magisterio Español*, a don Celso Joaquinet, abogado, redactor de *La Tribuna*, y al simpático redactor de *La Agencia Barreto*, D. Luis R. Fito, los que se pusieron incondicionalmente a las órdenes de la Comisión y se desvelaron en darle toda clase de facilidades y orientarla en los múltiples trabajos y gestiones que llevó a cabo.

(De *La Vanguardia*, de Barcelona).

## Comentarios y noticias.

### Un llamamiento.

Las alumnas de la Normal de León, han dirigido, a las de todas las Escuelas Normales, la siguiente carta:

Salud, compañeras:

Un imperioso deber de compañerismo nos impele hoy a dirigirnos en demanda de nuestro criterio, necesario para la defensa de los comunes intereses.

De la íntima unión de nuestras fuerzas depende la condición del resultado, precisamente por aquella tan decantada fórmula de que *Unión es fuerza*.

La reforma de las Escuelas Normales, reforma que comenzó a regir en 1.º del pasado Octubre, es altamente perjudicial para quienes hayamos adquirido derecho en la carrera, entre las que podemos contarnos todas las que tengamos aprobados el primer curso.

En idénticas circunstancias se hallan las que no han podido hacer la reválida por falta de aprobación de una o más asignaturas.

El ingreso se ha hecho por el plan anterior, y sin más razones se anula, privando a muchas normalistas de terminar la carrera, pues son dobles gastos que no todas podemos sufragar.

El moderno plan impuesto a la fuerza no nos beneficia en nada, pues en tanto que nos obliga a cursar la asignatura de música en segundo y tercer curso, por no haberla estudiado en el primero (de lo que no hemos sido culpables), se nos hace repetir la de Gramática y Pedagogía.

Las leyes no tienen carácter retroactivo y en este caso se halla bien manifiesta la retroactividad del decreto.

Bien está que a las que no habían ingresado se les obligue a seguir el nuevo plan, pero a las que tenemos un curso aprobado, lo que significa mitad de la carrera (grado elemental), no es lógica tal imposición.

Nosotras no dudaremos un momento en recurrir al señor Ministro de Instrucción pública, a fin de que modifique la disposición en el sentido de que, por lo menos a las que tengamos aprobado el primer curso, nos sea permitido hacer la reválida cuando terminemos los estudios del segundo.

En este sentido hacemos un llamamiento a todas las alumnas de las Escuelas Normales de España, en la seguridad de que responderán unánimes a nuestra petición.

Esperamos vuestras adhesiones a la mayor brevedad.

No creáis que por que seamos débiles mujeres dejaremos de conseguir nuestro propósito. Buscad el recuerdo de María Pita, Agustina Aragón y Juana de Arco. Tened presente que el derecho nos ampara igualmente y que nuestro éxito depende del ahinco con que acometamos la empresa.

Afectuosamente os saludan vuestras compañeras.

León, 3 de Diciembre de 1914.—*La Comisión*.

### Los niños y el cine.

El Gobernador de Bilbao ha prohibido la entrada en los cinematógrafos a los niños menores de catorce años, en las secciones que se exhiban películas terroríficas.

### Balance.

Según el balance de la Asociación Nacional, los ingresos en 31 de Octubre fueron 11.217,70 pesetas; los gastos 905,65 pesetas, quedando un remanente de 10.314,05 pesetas.

En la Sección de Socorros mutuos, en igual fecha, quedaba una existencia de 19.304,54 pesetas.

#### Dimisión.

Al empezar a discutirse en el Congreso de los Diputados el Presupuesto de Instrucción pública, se produjo un incidente entre el Sr. Bergamín y el Sr. Conde de Romanones. A consecuencia de la oposición de éste a la aprobación de dicho Presupuesto, el Ministro no premeditó ciertas palabras que recogió el Conde, y aun cuando éste hizo que el Sr. Bergamín retirase hasta el concepto, vino como consecuencia la dimisión del cargo con carácter irrevocable, encargándose interinamente de la cartera de Instrucción pública el actual Ministro de Hacienda Sr. Bugallal, de quien el Magisterio conserva gratos recuerdos, por ser el Ministro que quitó todo sueldo inferior a 500 pesetas.

La Prensa política ha dicho con motivo de la dimisión del cargo del Sr. Bergamín, que ha sido un modo estudiado para dejarlo aun cuando el Sr. Dato no quería que hubiera crisis.

Remitido.—Desde San Sebastián de los Reyes.

*Al Sr. Director general de primera enseñanza*

Sr. Director de LA BANDERA PROFESIONAL.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Adjunto acompaño copia literal de la Real orden o expediente gubernativo con todos los *Resultandos* y *Considerandos* que apareció en el *Boletín oficial* del Ministerio de 4 de Septiembre último y las líneas que siguen bajo el epígrafe «¡La ley no se cumple y pedimos justicia!», para que tenga la bondad de darles cabida en las columnas de su ilustrado periódico.

Le anticipa las gracias y es suyo afectísimo seguro servidor q. e. s. m., *Manuel Collado Mínguez*.

«REAL ORDEN.—Ilmo. Sr.: En el expediente gubernativo formado a D. Manuel Collado, Maestro de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

*Resultando* probada la incompatibilidad entre dicho Maestro y el vecindario y autoridades del pueblo,

*Considerando* que procede, por tanto, aplicar en este caso, lo prevenido en el art. 16 del R. D. de 7 de Febrero de 1908,

De acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver el traslado disciplinario del Maestro de que se trata.

De Real orden etc. Madrid 27 Julio 1914.—El Director general, *Bullón*.

Sr. Rector de la Universidad Central.»

**¡La ley no se cumple y pedimos justicia!**

El funesto art. 16 del Real decreto de 7 de Febrero de 1908 del no menos funesto Ministro Sr. R. San Pedro, produce y producirá muchos disgustos a los Maestros mientras no sea derogado.

Pero si esto es lamentable, es más de lamentar, resulta verdaderamente arbitrario el «que a los desheredados de la fortuna que no contamos con altas y aplastantes influencias» se nos traslade sin haberse cumplido con las prescripciones de la ley, y con notoria injusticia, por tanto.

Sí, Sr. Director general de primera enseñanza. Indudablemente vuestra excelencia ignora:

1.º Que al que suscribe, después de resuelto su expediente que se consideró *muerto*—y muerto estuvo desde

el 27 de Julio hasta el 2 de Noviembre—se le nombra con esta fecha para la Escuela de Villasequilla (Toledo).

2.º Que por alguien se dijo que *no* encontraba motivo para nuestro traslado por tratarse de *cuestiones particulares*, y que por esto mismo se mandó retirar las cuartillas de la imprenta porque a nadie *importan*, ni *conocen*, ni *saben* de dichas cuestiones.

3.º Que dicho expediente se ha tramitado *no* por *cuestiones pedagógicas* o de la Escuela, sino por malquerencias y por otras cosas... y en el cual han entrado esas cuestiones privadas que, seguramente habrán de *dar mucho juego* no obstante nuestra prudente actitud.

Si alguien hay que tiene que decir algo, al que suscribe, medios le dan las leyes para hacerlo, en la seguridad que el que estas líneas escribe sabrá responder, pero no en la forma *encubierta* en que se mueven y dentro de los umbrales del Profesorado.

4.º Que en el referido expediente han jugado principalísimo papel la calumnia, la difamación, la intriga, la falacia, etc., etc., como único argumento *para hacerme saltar de aquí*.

5.º Que por *todas estas razones* se le ha nombrado por *traslado disciplinario*, por... incompatibilidad! para dicha Escuela, pero sin habersele comunicado, ni oficial ni particularmente la Real orden o sentencia con *todos* los *Resultandos* y *Considerandos* para impugnarla ante el T. Contencioso.

Y csto, excelentísimo señor, es elementalísimo en todo asunto administrativo.

Pero las autoridades de todos los órdenes y de la enseñanza no ignoran la persecución *sistemática* de que nos hace objeto cierta autoridad local desde hace un año y por qué... quiere que *el Maestro se marche y desaparezca de la escena*.

Y el pueblo está escandalizado, pero teme al *señor feudal*.

No quiere ahondar más esta cuestión que le llevaría muy lejos al que suscribe, esperando de la bondad y rectitud del Sr. Director general de primera enseñanza que se enterará de este expediente y resolverá en justicia, dejando sin efecto ese nombramiento y mandando archivar ese expediente que *nunca* debió tramitarse.

O de otro modo, mejor dicho, que se publique la Real orden con todos los *Resultandos* y *Considerandos* para que se entere el Magisterio de lo que se hace con este Maestro y para que se defienda.

Así; y que cada *palo aguante su vela*.

Las cosas no se *hacen a cencerros tapados*.

Justicia, Sr. Director general, justicia.—*Manuel Collado Mínguez*, Maestro nacional.

## Sección oficial.

### Real orden de 10 de Noviembre.

*Disponiendo se publiquen en este periódico oficial los Escalafones de los Maestros y Maestras de Escuelas nacionales.*

A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio.

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que se publiquen los Escalafones de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de Primera

enseñanza, con arreglo a su situación en 31 de Diciembre de 1913, ateniéndose a las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> La «Gaceta de Madrid» comenzará simultáneamente la publicación de los dos Escalafones de Maestros y Maestras.

2.<sup>a</sup> Las Secciones administrativas de Primera enseñanza cuidarán, bajo su responsabilidad, de participar a la Dirección general, en el plazo de quince días, los errores o deficiencias que observen en dichos Escalafones, especificando de un modo claro el nombre del interesado a quien se refieran y sus números en el Escalafón.

3.<sup>a</sup> Aquellos Maestros que figuren por primera vez en el Escalafón, podrán reclamar también en el mismo plazo acerca de su colocación y sólo respecto al puesto de aquéllos los que ya estaban incluidos en el publicado.

4.<sup>a</sup> Todas las reclamaciones a que se refiere el número anterior habrán de concretarse en instancias en las que se haga constar el número en que figure el reclamado y por conducto de las Secciones administrativas correspondientes, debiendo cursarlas éstas con el correspondiente informe en el plazo de ocho días, a partir de su presentación, siempre que reunan las condiciones exigidas en el número 3.<sup>o</sup> de esta Real orden.

5.<sup>a</sup> Los plazos concedidos en los números 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> empezarán a contarse desde el día en que aparezca el nombre del interesado en la «Gaceta de Madrid»; y

6.<sup>a</sup> Todas las instancias que se presenten directamente en el Ministerio, o fuera de los plazos marcados, quedarán sin curso.

De Real orden, etc.—Madrid, 10 de Noviembre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta, 13 Diciembre).

\* \*

#### Real orden de 12 de Noviembre.

*Disponiendo que las plazas indicadas en la Real orden mandando publicar en la «Gaceta» los Escalafones de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales, se cuenten a partir de su publicación para los Maestros de las categorías que hayan aparecido en este periódico oficial antes de la inserción de esta orden.*

No habiéndose insertado en la «Gaceta de Madrid» en tiempo oportuno la Real orden de 10 de Noviembre último, relativa a la publicación de los Escalafones del Magisterio de Primera enseñanza,

Esta Dirección general ha acordado que los plazos indicados en dicha Real orden se cuenten a partir de su publicación, para los Maestros de las categorías

que hayan aparecido en el periódico oficial antes de la inserción de esta orden.

Lo digo, etc.—Madrid, 12 de Diciembre de 1914.—*Bullón*.

(Gaceta, 13 Diciembre.)

### Notas de la Sección.

Han sido incluidos por antigüedad en el Escalafón para el aumento gradual de sueldos, los siguientes Maestros: 1.<sup>a</sup> categoría, con el núm. 7, D. Victorio Mariscal Rodríguez, de Cerralbos.—2.<sup>a</sup> categoría, con el núm. 9, D. Gabriel Villalvilla y González, de Navalucillos.—3.<sup>a</sup> categoría, con el número 43, D. Ramón Martínez Suárez, de Toledo.—Este último con derecho preferente por proceder de otra provincia, y todos con la antigüedad de 22 de Noviembre próximo pasado.

\* \*

Por haberse posesionado de una Escuela municipal de Madrid, ha cesado en Almoróx D.<sup>a</sup> Concepción Alcaide y Andreu, habiendo cesado igualmente la suplente D.<sup>a</sup> Eusebia Isabel Rivera y Carhenilla.

\* \*

El Maestro de Carriches, D. Manuel Mangano Martín, ha sido autorizado por la Inspección de primera enseñanza para dar la clase de adultos en otro local, en tanto se realizan las obras necesarias en el en que está instalada la Escuela de niños.

\* \*

En virtud de haber pasado como propietario a Verguizas (Soria), ha cesado en el cargo de Maestra sustituta de una Escuela de Sonseca, D.<sup>a</sup> Brígida R. Salgado y Sánchez Barbudo.

\* \*

Han sido nombrados Maestros interinos: don Amador Delgado y Ramos, de Villacañas (Sección de graduada); D. Juan de Beas y Díaz Villar, de Torre de Esteban Hambrán; D. Julio Pege y Olalla, de San Pablo; D. Pedro Page y Hormigos, de Valmojado; D. Claudio Martín Orozco, de Yeles; doña Carmen Arévalo y Mohino, de Toledo (Escuela práctica agregada a la Normal de Maestras); doña Dolores Bueno y Galán, de Torrico, y D.<sup>a</sup> Josefa Angela de Bustos y Mónico, de Madrudejos.

\* \*

A la Delegación de Hacienda han sido remitidas las informaciones testificales administrativas instruidas a instancia de D.<sup>a</sup> Gregoria Díaz Moreno y D.<sup>a</sup> Aurea Martín Maredo, para hacer efectivos los haberes que a su fallecimiento dejaron devengados sus respectivos esposos D. Francisco de la Fuente y D. Julián C. Zamora, Maestros que fueron de Villasequilla y Santa Cruz de la Zarza.

Se ha posesionado de la Escuela nacional de Cardiel, el Maestro propietario D. Luis Garzón y Burguillo.

El Maestro de Villaminaya, D. Francisco Cádiz Blanes, participa haberse reanudado las clases en la Escuela de su cargo por haber desaparecido la epidemia que motivara su clausura.

Por la Junta Central ha sido clasificada con el haber pasivo de 980 pesetas anuales, la Maestra jubilada de Villacañas, D.<sup>a</sup> Antonia Gutiérrez Capillas.

Al Maestro de Quero, D. Julián Pecharromán, se le ordene reintegre al Tesoro las cantidades que ha

dejado de invertir en material y que, por tanto, no justifica, toda vez que la transferencia que solicita no puede concederse una vez rendidas las cuentas correspondientes.

\* \*

A las Secciones de Guadalajara y Soria se remiten los antecedentes profesionales de los Maestros Don Julio M. Muñoz y D.<sup>a</sup> Brígida R. Salgado.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el infimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

## ANUNCIOS

### NOVEDADES ESCOLARES «RECREOS INFANTILES»

Poesías, Felicitaciones, Monólogos, Diálogos, Escenas y pequeñas Comedias para niños y niñas, por D.<sup>a</sup> Elvira Casablanca.

Si la Escuela española ha de responder a lo que de ella demanda la cultura patria, no puede menos de incluir en sus programas los ejercicios de recitación y las fiestas escolares, simpática finalidad moderna de la enseñanza.

A tal fin, la distinguida poetisa y escritora D.<sup>a</sup> Elvira Casablanca, ha escrito «Recreos Infantiles», libro hermoso que declamarán con deleite los niños y niñas en las solemnidades escolares y fiestas del hogar.

Forma un tomo de cerca de 200 páginas, a pesetas 1'25 ejemplar.

*Preciosas orlas de todas reglas, mesas revueltas y diplomas con dibujos nuevos de gran efecto.*

*Cajas imprentillas con letras de caoutchouc, desde 0'75 a 5 pesetas una.*

*Cajas pintor Le Petit colorsite, juguete de grandiosa aceptación y muy propio para regalo y premios a los niños.*

*Libros y estampas de alta novedad también para regalos y premios de Navidad.*

*Calendarios completos del Corazón de Jesús, a 0'50 pesetas.*

*Tacos sueltos del Corazón de María y del Corazón de Jesús, a 0'20 pesetas. Por mayor grandes descuentos.*

LIBRERÍA ESCOLAR Y RELIGIOSA

DE

**CELEDONIO MARTÍN**

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).--Toledo.

VENTAS AL CONTADO

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>E. Urosas</i> .....—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ....—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> ... —Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i> .....—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. <sup>a</sup> edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ....—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00
<b>H. GRAFFGNY.</b> —Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:		<b>L. A. BARRÉ.</b> —Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:	
	Ptas.		Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50	1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50	2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50	3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50	4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50	5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50	6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50	7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50	8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50	9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50	10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50	11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50	12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros!

Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

### INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

#### ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

**PRECIO: UNA PESETA**

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>, Arrenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.  
TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.